

SECRETARIA. AL despacho del señor Juez, el presente proceso que no cuenta con orden de archivo. Sírvasse proveer.

Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2023.

JANET LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

PROCESO	ORDINARIO
DEMANDANTE	JULIO GARDEL BOTINA TAPIAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICACIÓN	76001 3105 005 2015 00294 00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2479

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que el último Auto No.0837 dispuso obedecer y cumplir lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali- Sala Labora, y no se ordenó el archivo del proceso.

En mérito de lo anterior, el Juez Quinto Laboral del Circuito de Santiago de Cali.

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el archivo del presente proceso.

SEGUNDO: PUBLIQUESE la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 de la ley 2213 de 2022, y de lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura mediante acuerdos, y más recientemente en el PCSJA20-11567 de junio 05 de 2020.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ERNESTO SALINAS ACOSTA
Juez Quinto Laboral del Circuito de Cali

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de1065ec6a7b3f1d5a8edef3d869c28cb60722a59a81fb30f1ef925c57fe6e48**

Documento generado en 25/09/2023 11:38:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>